



I. Municipalidad de Dalcahue

APRUEBA BAJA CON DESTRUCCIÓN Y/O RECICLAJE DE BIENES MUEBLES QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICO N° 127.-

DALCAHUE, 13 de enero del 2026.-

V I S T O S: Las necesidades del servicio; el formulario de baja con fecha 13/01/2026, El decreto alcaldicio N° 1.906 con fecha 25/11/2021 que deja sin efecto reglamento de inventario año 2015 y aprueba nuevo manual de activo fijo, la Resolución del Tribunal Electoral Regional; La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N° 19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESE DE BAJA: Los bienes de propiedad de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue que se detallan a continuación.

Nº INVENTARIO	DETALLE	MOTIVO DE BAJA
004358	Silla pc gamer eco cuero color negro con apoya brazos	Desprendimiento y perdida de tornillo lo que impide el uso correcto del bien

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGRAS HUICHAMÁN
ALCALDESA